ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1874 /

LA LIGUA, 07 AGO 2026

MAT.: Servicio de difusión de actividades municipales.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaría Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de compra N°537/2026, COMUNICACIONES.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere servicio de difusión de actividades municipales a través de plataformas digitales durante los meses de agosto a diciembre del 2026.

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para servicio de difusión de actividades municipales.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **COMUNICACIONES VICTOR DELGADO E.I.R.L..,** Rut; **77.201.487-2**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$2.000.000.-, impuesto incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 1874 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/fcu

RECIBIDO
05 AGO 2026
A.M. P.M.
09:13:40

RECIBIDO
17:13 hrs
06 AGO 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
OP: 59
07 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M PM

EXAMINADO
06 AGO 2026
CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

RECIBIDO 9:02
04 AGO 2026
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
A.M. P.M.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
04 AGO 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA: 04 agosto 2026

N° 0000537

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Comunicaciones

Funcionario Responsable: Alejandro Carreza Aranda

Tipo: ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22-07-001

Fuente de financiamiento: ☒ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: .....

N° Decreto aprueba programa..... fecha decreto...../

Disponibilidad presupuestaría: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Difusion de actividades municipales agosto a diciembre 2026

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☒ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Difusión en sitio web y redes sociales de actividades de la gestión municipal		
	meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026.		
	Valor mensual $ 400.000 (exento de IVA)		
	TU OPINAS.CL		
	Victor Delgado Comunicaciones EIRL		
	77.201.487-2		
		TOTAL	2.000.000

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut 07.442.825-8 Fono: +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

COMUNICACIONES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

TUOPINAS.CL

COTIZACIÓN
VICTOR DELGADO COMUNICACIONES E.I.R.L.

CLIENTE: MUNICIPALIDAD LA LIGUA

EMPRESA

Nombre Empresa	www.tuopinas.cl
Rut	77.201.487-2
Correo Electrónico	victordelgadoespinoza@gmail.com contacto@tuopinas.cl

TIPO DE SERVICIO

Difusión Actividades	x
Publicidad	x

FECHA SERVICIOS: MESES AGOSTO-DICIEMBRE 2026
PRESUPUESTO MENSUAL

Campaña Comunicacional	
Detalle Productos	**Monto $**
Difusión en sitio web y Redes Sociales - Actividades de gestión municipal	
Difusión1 Entrevista al mes (Publipost balance de gestión o tema a definir)	
TOTAL:	$ 400.000 (exento de iva)

ENERO 2026

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

COMUNICACIONES VICTOR DELGADO E.I.R.L.

RUT 77.201.487-2

Nombre de fantasía	TUOPINAS.CL
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 16-02-2027
Domicilio legal	CAUPOLICAN 53 -A SITIO 1, LA CRUZ, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Obtenga más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Administrador	VÍCTOR MANUEL DELGADO ESPINOZA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral